Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Don Juan Diego Mz de Robles

Don Juan escobedo [illegible] muñoz

Don Ygnacio de ortega de [illegible]

Sebastian [illegible] Yepes

[illegible] muñoz

Don Alº Conejero marin

Don Fº Moreno [illegible]

Martin Minaya [illegible]

alojam.to de soldados

E asi juntos se dio quenta en esta ayuntam.to por el señor Gou.or
del despacho del s.or Alc.e my.or de la ciud de murcia sobre
el alojam.to de mill soldados que se [illegible]
a el [illegible] en razon de el ayuntamiento y el
[illegible] que toca a esta villa y visto por ella se suplica
a el s.or Gou.or mande se junten los cavalleros capitulares
de esta villa que faltan para que se ordene lo que
mas convenga al servicio de su Mg.d en materia tan
importante = El s.or Gou.or mando se cite la villa de
para mañana a las ocho y se cite la villa [illegible]
para que se hallen en esta sala de su ayuntamiento
con pena de diez ducados al cavallero capitular que no con-
curriere a dho ayuntam.to en que los dava por condenados
aplicados para augmento de dho servicio = Quedaron
citados los que se hallaron presentes
En este ayuntam.to entro don Fº Sanchez marin tor[illegible]
Geronimo Perez [illegible] con la [illegible]
y se acavo este ayuntam.to y lo firmaron como es costumbre

Don Juan [illegible] — Don Sebastian [illegible] de Robles — [illegible] — [illegible] Minaya [illegible]

Ante mi Gines Lopez Perez